NIT. 800098199-1

RESOLUCION No. 277 DE 2025
(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA REST-SASI-005-2025

T.R.D 100.4.2/277

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RESTREPO - META.
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, en armonía con la Ley 1150 de 2007, los decretos Reglamentarios 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en virtud al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, el Municipio de Restrepo, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, el cual se adelanta bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Que, dentro del período establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el Municipio de Restrepo recibió observaciones las cuales fueron resueltas en debida forma y según el cronograma establecido para el presente proceso.

Que a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025, mediante resolución de apertura No. 014, se dio inicio formal al proceso de selección cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CADA UNO DE ELLOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META. Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS HOGARES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**
Que el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($145.720.765),** Incluido IVA, incluyendo los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El Municipio de Restrepo cuenta con la certificado de disponibilidad presupuestal No. 805 del dos (2) de octubre de 2025, con rubro presupuestal 41.02.1500.002 – 2024506060064-1.2.1.0.00, servicio de asistencia y atención integral para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de restrepo – 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación 1.2.1.0.00: 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación, por un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($7.997.321)**, con rubro presupuestal 41.02.1500.002 – 2024506060064-1.3.3.8.04, servicio de asistencia y atención integral para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de restrepo – 1.3.3.8.04 RB. Sgp- Propósito

RESOLUCION No. 277 DE 2025
(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA REST-SASI-005-2025

General – Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6-1 VIGENCIA ACTUAL 1.3.3.8.04: 1.3.3.8.04 R.B Sgp- Propósito General – Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6-1, por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000) y** con rubro presupuestal 41.04.1500.007 – 2024506060065-1.3.3.3.20, asistencia y protección integral para garantizar los derechos de la población adulto mayor del municipio restrepo- 1.3.3.3.20 RB Estampillas, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 110.723.444),** por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($145.720.765)**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que la recepción de ofertas se realizó el seis (6) de noviembre de 2025, recepcionándose 1 propuestas, así:

No.	NOMBRE OFERENTE
1	DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S. NIT: 900.281.015-1 R/L JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA C.C. No. 79.578.258 DE BOGOTA.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, fue conformado el comité evaluador.

Que mediante Acto Administrativo se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero, Técnico- Económico.

Que de acuerdo a lo prescrito por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y conforme al pliego de condiciones, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes.

- La verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financiero y Técnicos de la propuesta estableció:

No. Oferente	NOMBRE OFERENTE	CONCLUSIÓN
1	DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S. NIT: 900.281.015-1 R/L JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA C.C. No. 79.578.258 DE BOGOTA.	HABIL

Que el informe de evaluación permaneció desde el 10 de noviembre al 13 de noviembre del 2025, en la Oficina de Contratación del Municipio de Restrepo y se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co para que los interesados realizaran las observaciones respectivas, termino dentro del cual no se recibieron observaciones.

NIT. 800098199-1

RESOLUCION No. 277 DE 2025
(19 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA REST-SASI-005-2025

Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2025, se llevó a cabo la apertura del sobre económico del oferente habilitado en los factores jurídico, técnico y financiero.

- La verificación de requisitos habilitantes factor económico de la propuesta estableció:

No. Oferente	NOMBRE OFERENTE	CONCLUSIÓN
1	DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S. NIT: 900.281.015-1 R/L JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA C.C. No. 79.578.258 DE BOGOTA.	HABIL

Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2025 a las 3:30 p.m. se dio inicio a la diligencia de subasta electrónica en la plataforma SECOP II, cuyo desarrollo se encuentra detallado en acta publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, acta que se levantó para su efecto y la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, una vez concluida la diligencia de subasta, se concluye que el menor valor ofertado fue presentado por DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S. NIT: 900.281.015-1 R/L JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA C.C. No. 79.578.258 DE BOGOTA, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES ($145.713.953).**

Que el alcalde del Municipio de Restrepo es el funcionario competente para adjudicar a nombre del Municipio los procesos contractuales adelantados y acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador cada uno en su especialidad,

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - ADJUDICAR la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° REST-SASI-005-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CADA UNO DE ELLOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META. Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS HOGARES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META".** a DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S. NIT: 900.281.015-1 R/L JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA C.C. No. 79.578.258 DE BOGOTA, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS**

CINCUENTA Y TRES ($145.713.953), los cuales corresponden al valor asignado para ejecutar la oferta económica presentada por el oferente, de acuerdo a los ítems descritos, precios unitarios, condiciones, plazos, y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: - Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Restrepo-Meta, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso: Leidy Dadiana Riveros M.
Contratación CPS-169-2025